



POLÍTICA INTERNACIONAL



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

Documento oficial
Asociación de Guías y Scouts de Chile
República 97, Santiago.

Aprobado por el Consejo Nacional,
en marzo de 2022.

Diagramación: Equipo Nacional de Comunicaciones
Imágenes bajo licencia CC.

Informaciones:
comunicaciones@guiasyscoutschile.cl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES NACIONALES	5
ANTECEDENTES INTERNACIONALES	5
PROPÓSITOS	6
SUJETOS	7
PRINCIPIOS	8
CONCEPTOS Y CONTENIDOS	9
ESTRUCTURA OPERATIVA	13
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	14
ANEXO	15
ESCRITURA	16

INTRODUCCIÓN

La dimensión internacional es uno de los aspectos relevantes del Movimiento Guía y Scout, pues el intercambio de experiencias, la movilidad y la participación en actividades de carácter internacional contribuyen a la educación y formación de niños, niñas, jóvenes, voluntarias y voluntarios. El Movimiento Guía y Scout es un movimiento educativo no formal y de servicio, en donde se busca el desarrollo del pleno potencial de sus miembros, en un contexto metodológico y valórico. Tanto el Guidismo como el Escultismo han contribuido de forma relevante en el trabajo por la educación para la paz y la ciudadanía global, pues en su declaración resalta la hermandad del Movimiento por sobre cualquier cultura y frontera.

La Política Internacional busca que la Asociación de Guías y Scouts de Chile o también abreviada como AGSCh, institucionalice en el quehacer de la organización las oportunidades globales ofrecidas por las Organizaciones Mundiales de las cuales somos miembro: Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts (AMGS) y Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS). Por medio de este documento, se reitera la adhesión a los conceptos fundamentales de la Ley y la Promesa, dando la posibilidad a que todas las personas miembros de la institución puedan vivir experiencias variadas dentro del Movimiento que permiten un diálogo entre y con otras niñas, niños y jóvenes, además de adultas y adultos de diversos países, en cada una de las instancias existentes.

Siglas:

- AMGS: Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts, en inglés WAGGGS.
- WAGGGS: World Association of Girl Guides and Girl Scouts.
- OMMS: Organización Mundial del Movimiento Scout, en inglés WOSM.
- WOSM: World Organization of the Scout Movement.



ANTECEDENTES NACIONALES

Como marco referencial, la Asociación de Guías y Scouts de Chile definió las bases de la política internacional aprobadas y actualizadas en las Sesiones de Consejo Nacional de:

- Mayo (16) de 1988
- Julio de 1992
- Agosto de 2018
- Enero de 2019

En cada una de estas sesiones de actualización, se declaró su interés de pertenecer a los organismos internacionales oficiales del ámbito guía y scout y a aquellos otros de carácter consultivo reconocidos por las respectivas Conferencias Mundiales y que se relacionen con el pensamiento y las inquietudes de nuestros miembros.

La AGSCh es miembro titular de la AMGS desde 1957, y de la OMMS desde 1922 a 1972, para ser posteriormente reincorporada en 1974. Con la finalidad de impulsar el área internacional, se creó el “Equipo Internacional de la AGSCh” el año 2005, el que actualmente es conocido como la Comisión Internacional; este espacio es liderado por los Comisionados y Comisionadas Internacionales, quienes trabajan fortaleciendo la vivencia de los miembros de la Asociación en la globalidad del Movimiento.

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Es importante destacar, el impulso que dio la 37ª Conferencia Scout Mundial, celebrada en Túnez el año 2005, la que centró sus principales debates en los vínculos de cooperación y en el importante rol que estos juegan en el crecimiento de la imagen del Movimiento Scout en todos los niveles, ya sea global, regional o nacional. Así mismo, estos temas fueron abordados en diferentes mociones aprobadas en las Conferencias Mundiales de la AMGS y con especial preocupación en el aspecto programático impulsado por esta Organización, en donde se promueven constantemente los vínculos de cooperación internacional.

A nivel nacional, se destaca la organización y participación del contingente chileno en el 21º Jamboree Mundial realizado en Inglaterra el año 2007, instancia que favoreció el reposicionamiento de nuestro país en el nivel mundial, fortaleciendo los vínculos y la cooperación con países de distintas latitudes. Del mismo modo, se releva la implementación a nivel nacional, desde el año 2010, de diversos proyectos y programas internacionales impulsados por la AMGS y la OMMS que han favorecido el intercambio intercultural, el servicio internacional y el desarrollo de oportunidades globales en beneficio de la juventud y la sociedad en general.

PROPÓSITO

Durante los años mencionados anteriormente, la AGSCh ha promovido de manera integral y permanente cada uno de los espacios ofrecidos por el ámbito internacional, buscando la manera de participar y generar aprendizajes en cada una de las instancias involucradas. De este modo, cada una de las experiencias permitió la profesionalización y mejora continua del área, impulsando la necesidad de una política que permitiera establecer las bases del funcionamiento para el futuro.

Tal como lo indica la AMGS y la OMMS, hay actividades y eventos que están ocurriendo en el mundo durante todo el tiempo, y es tarea fundamental el conocer y desarrollar un mayor sentido de pertenencia con el Movimiento global, facilitando y desarrollando la posibilidad de intercambio con otras personas en cualquier lugar de nuestro planeta.

De acuerdo con lo anterior, y para cumplir con el propósito descrito, la Política Internacional de la AGSCh tiene como objetivos:

- Presentar los conceptos e ideas clave del área internacional, que son propias de cada organización mundial, y que permiten un mejor entendimiento y relación al interior del Movimiento.
- Reconocer cómo cada una de las organizaciones mundiales, a través de su apoyo, permite que la asociación crezca promoviendo una constante revisión y actualización de los procedimientos y protocolos relacionados al quehacer institucional.
- Establecer una comunicación clara y continua dentro y fuera de la AGSCh, con respecto a temas internacionales, creando una conexión duradera, confiable y leal.
- Generar instancias y espacios de participación internacional en cada uno de los niveles institucionales, y para cada uno de sus miembros.
- Servir de marco referencial y soporte a las tareas políticas y ejecutivas que dicen relación con el área internacional.



SUJETOS

La presente política se dirige a todas y todos los miembros pertenecientes a la AGSCh, distinguiendo a sujetos activos y pasivos para su comprensión y ejecución. Esta diferenciación es necesaria para entender el rol que tienen las personas en cada nivel institucional.



SUJETOS ACTIVOS

Se entiende como sujeto activo a toda persona mencionada en este apartado y que se considera protagonista o foco central de la participación internacional.

Niñas y niños: Son personas, miembros de la institución con una edad menor a 15 años, que llegan al movimiento voluntariamente con la edad mínima estipulada, la cual les permite entrar a unidades y/o grupos de todo el país, teniendo la posibilidad de vivir el movimiento educativo en su propuesta nacional e internacional.

Jóvenes: Son personas, miembros de la institución con una edad igual o superior a 15 años, y hasta el egreso de la última rama programática de la Asociación. En este rango se distinguen aquellos que son menores y mayores de la edad establecida en el país para el concepto de “adulto o adulto”. Cualquiera sea el caso, son quienes se unen al movimiento de manera voluntaria, teniendo la posibilidad de vivenciar la propuesta educativa de la AGSCh en su oferta nacional e internacional.

Adultas voluntarias y adultos voluntarios: Son personas, miembros de la institución mayores de edad y que cumplen un rol dentro de la Asociación como guadoras y dirigentes de niñas, niños o jóvenes, o apoyan de manera activa la gestión internacional en una de las esferas: grupal, territorial, nacional o internacional, ya sea como miembro de la Comisión Internacional, alguna Delegación, Evento o Programa internacional, o Coordinadora o Coordinador de Asuntos internacionales.



SUJETOS PASIVOS

Se entiende como sujeto pasivo a toda persona mencionada en este apartado y que aporta de manera secundaria al área internacional para que los sujetos activos puedan desenvolverse de manera fluida dentro de la participación internacional.

Adultas colaboradoras y adultos colaboradores: Son personas, miembros de la institución mayores de edad y que apoyan el desarrollo y crecimiento de niñas, niños y jóvenes en el ámbito internacional.

Adultas cooperadoras y adultos cooperadores: Son personas que apoyan de manera externa a la institución, para promover el desarrollo de niñas, niños y jóvenes en la participación internacional.

PRINCIPIOS

Los principios que orientan la Política Internacional de la AGSCh son:

- **Accesible, transparente e informativa:** una política que estará disponible y será de fácil acceso para todas las personas de la institución en cada uno de sus niveles, permitiendo que todos los miembros de la AGSCh puedan participar de instancias internacionales.
- **Actualizada:** una política en constante reflexión sobre las prácticas y participación en el Movimiento a nivel global.
- **A salvo del peligro:** Una política que tiene como foco principal la protección y la responsabilidad respecto de los sujetos activos y su participación internacional.
- **Centrada en la participación juvenil:** una política en donde el desarrollo e implementación se realiza a partir de las necesidades e intereses de las niñas, niños y jóvenes y en donde se propicia y promueve su participación y representación en todas las instancias del ámbito internacional.
- **Cooperación para el desarrollo:** una política orientada hacia la cooperación internacional, la cual se focaliza, mayoritariamente, en los países en desarrollo y en los conceptos acordados globalmente en base a las orientaciones de la agenda mundial para el desarrollo. Específicamente, se orienta en las cooperaciones sur-sur, y la contribución técnica entre los países en desarrollo, entendida como una herramienta para colaborar y compartir conocimientos, habilidades e iniciativas exitosas en áreas específicas.
- **Cultura de paz:** una política orientada a la paz, que, por medio de la promoción de una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, intenta solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, las naciones y organizaciones, a la luz de los derechos humanos, de la mujer y de las niñas, niños y jóvenes.
- **Relevante:** una política que toma en cuenta las demandas culturales, sociales, políticas y económicas de la sociedad y sus etnias, considerando la diversidad socio cultural y el derecho a la movilidad humana.
- **Significativa:** una política que considera los intereses y que busca dar respuesta a las necesidades de las y los miembros en el ámbito internacional.
- **Transversal, equitativa e inclusiva:** una política orientada a todas y todos los miembros de la Organización, que atienda a sus necesidades y que ponga énfasis en superar las barreras de acceso y participación internacional¹² de aquellos con más dificultades, así mismo que promueva el diálogo intergeneracional.

CONCEPTOS Y CONTENIDOS

Para comprender la Política Internacional de la AGSCh de manera acabada, se adjuntan concepto, junto a definiciones y contenidos propios del área internacional:

- **Política:** Documento que representa el lineamiento u orientación de una organización con respecto a un tópico, en este caso el ámbito internacional. La política debe impregnar el quehacer institucional orientando la toma de decisiones y el trabajo futuro de los asuntos internacionales.
- **Estructuras institucionales:** Organismos a nivel grupal, territorial (distrital o zonal), nacional e internacional, en los que se propicia un ambiente colaborativo y de participación internacional plena.
- **Representación:** Se entiende como cualquier instancia en que algún miembro de la AGSCh, designado y/o validado por el Consejo Nacional, previo a nominación por parte de la comisionada o comisionado internacional, represente a la institución y/o el país en algún evento o actividad internacional.
- **Gobernanza:** Dentro del ámbito internacional, se entiende como cualquier organismo, ya sea consejo, comité o conferencia regional o mundial, que ofrezca la oportunidad de ejercer la voz y voto en representación de la AGSCh y/o país.

Representación y gobernanza AGSCh

- **Respecto a la participación en las Conferencias Mundiales y Regionales:** El Consejo Nacional será el responsable de la designación de los y las participantes que representarán a la AGSCh en las Conferencias Mundiales y Regionales, fomentando la participación del Presidente o Presidenta, el o la Directora Ejecutiva Nacional y los Comisionados y Comisionadas Internacionales respectivos. Además, Comisionados y Comisionadas Internacionales, en conjunto con la Dirección Ejecutiva Nacional, serán responsables de emitir una convocatoria nacional para todos los miembros de la organización que deseen participar de las Conferencias puedan hacerlo ya sea en calidad de observadores, observadoras o delegados y delegadas. Se buscará promover la máxima participación de miembros jóvenes, es decir menores de 30 años, en cada delegación y se velará por la preparación de la delegación.
- **Respecto de la postulación a los Consejos Regionales y Mundiales y grupos de trabajo:** La postulación de cualquier miembro de la AGSCh a los cargos de Consejeros y Consejeras Regionales o Mundiales deberá ser respaldada por el Consejo Nacional. Así mismo ocurrirá con las personas que participen de los grupos de trabajo de ambas organizaciones. Se establecerá el apoyo y acompañamiento en su proceso de postulación.

- **Comisión Internacional:** como forma de difundir y consolidar el aspecto internacional de la Asociación, surge la Comisión Internacional, grupo de personas miembro con interés y experiencia institucional en el ámbito internacional, y que forma parte del Equipo Nacional, liderado por las Comisionadas y/o Comisionados Internacionales Guía y Scout, que por medio de sus acciones y proyectos sistematiza y hace operativa la vivencia internacional, explorando nuevas formas de cooperación a nivel regional y global.
- **Comisionadas y Comisionados Internacionales:** son designados por el Consejo Nacional y pertenecen al Equipo Nacional, tienen a su cargo las relaciones internacionales con la AMGS, así como también de las representaciones en la Región del Hemisferio Occidental o nivel mundial y ante las demás Organizaciones Miembro (OM), o de las relaciones internacionales con la OMMS, así como también de las representaciones en la Región Interamericana o nivel mundial y ante las demás Organizaciones Scout Nacionales (OSN), según corresponda. Estos cargos serán postulables y existirá un perfil definido para ello. La institución propiciará la participación y representación en eventos tanto regionales como mundiales e instancias que así lo amerite, considerando la realidad institucional.
- **Contingentes:** se entiende por contingente a la participación de miembros de la organización en una actividad internacional bajo la gestión de un equipo responsable del contingente, ya sea para una actividad internacional de programa o formación que no implique una instancia de gobernanza del Movimiento o de toma de decisiones. En cuanto al o la responsable de contingente, este será propuesto por la Dirección Ejecutiva Nacional, y luego el Consejo Nacional ratificará a la persona que liderará, estableciéndose para ello una convocatoria a nivel nacional que incluya un perfil, un formato y contenido del informe para ser presentado luego de la participación internacional. Los responsables de los contingentes se sumarán a la Comisión Internacional, como miembros plenos de esta, mientras dure su cargo.
- **Coordinador o coordinadora de asuntos internacionales:** persona que, a nivel territorial, impulsa la difusión, implementación y acompañamiento de las estrategias del área, trabajando conjuntamente con las directrices emanadas de la Comisión Internacional.
- **Cooperación internacional para el desarrollo:** la cooperación internacional es parte del Compromiso de la AGSCh y se traduce a la práctica a través del Programa Educativo y todas las acciones concretas vinculadas al apoyo a otras organizaciones. El compromiso anima a los miembros de la corporación a trabajar en acciones concretas encaminadas a “dejar el mundo en mejores condiciones de cómo lo encontraron”. Esta tarea deberá ser promovida, principalmente, por la Comisión Internacional.
 - La cooperación para el desarrollo debe ser un instrumento educativo y no un fin en sí mismo.
 - La cooperación Guía-Scout promueve y colabora con el desarrollo social.

- La cooperación internacional se puede dar en:
 - a. Relaciones entre grupos de diferentes países, con el objetivo de desarrollar programas o actividades educativas.
 - b. Relaciones entre OSN-OM con el fin de fortalecer la hermandad mundial.
 - c. Relaciones entre grupos y asociaciones fuera del movimiento a nivel global que se encuentren alineados con los intereses y valores de AGSCh.
 - d. Relaciones con las regiones y las oficinas mundiales.
- **Cooperación internacional sur-sur:** La cooperación sur-sur pondrá su esfuerzo en estimar los aportes entre organizaciones de similares condiciones y desde la AGSCh hacia las organizaciones de países desarrollados.
- **Delegación:** Se entiende por delegación a miembros de la corporación que asisten a una actividad internacional de gobernanza del Movimiento Guía-Scout y que implica la toma de decisiones, pues en ellos se delega la representatividad de la institución. Las delegaciones se conforman por designación, existiendo perfiles definidos, procesos de postulación, selección y acompañamiento para su correcta preparación, así como también compromisos de retorno a nivel nacional.

Respecto del voto, podrá existir orientación previa por parte del Consejo Nacional, una vez revisado los documentos informativos. De no existir dicha orientación, se entregan las facultades de representación y voto a la delegación. Se buscará promover la máxima participación de miembros jóvenes, es decir, menores de 30 años, y se velará por la preparación de la delegación. En cuanto al o la responsable de la delegación, este será propuesto por la Dirección Ejecutiva Nacional, y luego el Consejo Nacional ratificará a la persona que liderará, estableciéndose para ello una convocatoria a nivel nacional que incluya un perfil, un formato y contenido del informe para ser presentado luego de la participación internacional.

- **Educación para el desarrollo sostenible:** entendida como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, empodera a las personas para que tomen conciencia, y acción, trabajando por un futuro sostenible.

Dentro de sus variantes, la política internacional pondrá sus esfuerzos en los siguientes ámbitos de la educación para el desarrollo sostenible:

- a. **Educación para el Desarrollo:** Se debe considerar el valor del intercambio cultural y el efecto que las iniciativas puedan tener a nivel de concientización.
 - La Educación para el Desarrollo posee gran importancia en la labor de equilibrar las desigualdades y en la dotación de instrumentos para el desarrollo social.
 - El papel que juega el Movimiento Guía-Scout es de suma relevancia en el acercamiento entre los pueblos, en la conciencia sobre el otro y por ende en la superación de las barreras para el desarrollo y la reducción de las diferencias.

b. **Educación para la paz:** Las actividades relacionadas con la educación para la paz, promovidas por diversas organizaciones y enmarcadas en las directrices de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los Derechos Humanos, se definen como “un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a las niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional”.

Este enfoque mundial de construcción de la paz, la prevención de la violencia, la higiene y el saneamiento, las prácticas saludables y nutricionales, la prevención de enfermedades como el VIH/SIDA, la protección medioambiental y la educación inspirada en la paz, permite a las personas participar en el nacimiento de cambios constructivos, tanto a escala local como mundial. Por todo ello la AGSCh adhiere a este enfoque y lo enfatiza por medio de esta política.

c. **Educación para la ciudadanía global activa:** entendida como un proceso para generar conciencia crítica y hacer a cada persona responsable e involucrada, con el fin de construir una sociedad comprometida con la solidaridad.

- **Eventos mundiales:** actividades internacionales que promueven encuentros a través de fronteras culturales y geográficas. Algunos ejemplos son: Jamboree, Moot, Camporee, capacitaciones de liderazgo, conferencias, foros, redes, voluntariados en Centros Mundiales, encuentros, entre otros.
- **Programas y proyectos internacionales:** los programas y proyectos serán entendidos como un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos que se hacen operativos mediante el establecimiento de objetivos y el desarrollo de actividades de carácter global. Se potenciará el acceso de las unidades y los grupos a los diversos programas impulsados por las Organizaciones Mundiales y organismos afines, velando por su correcto acompañamiento.
- **Voluntariado:** la Asociación de Guías y Scouts de Chile, potenciará y promoverá las instancias internacionales de voluntariado de sus miembros, especialmente las relacionadas con el Movimiento, ejemplos de ello son la participación en centros mundiales, equipos de trabajo o pool de voluntarios mundiales y/o regionales.



ESTRUCTURA OPERATIVA

Para llevar a cabo lo estipulado en esta política, se define cada uno de los niveles institucionales junto con los ámbitos y espacios de participación internacional:

NIVEL GRUPAL

A nivel de grupo se levantará información y evidencia del estado del programa de niñas, niños y jóvenes, para orientar la oferta del área internacional. Además, se velará por la implementación segura y efectiva de todas las estrategias generadas desde las organizaciones mundiales, ya sean proyectos y/o programas internacionales en las unidades, así como la participación concreta en eventos mundiales por parte de sus miembros.

NIVEL TERRITORIAL

A nivel territorial, se distingue como estructura el distrito y la zona. Cada uno de ellos tendrá la responsabilidad de acompañar a las unidades y grupos en la ejecución efectiva de proyectos y programas, así como el fomentar la participación en actividades internacionales. En el caso de las zonas, tendrán un Coordinador Coordinadora de Asuntos Internacionales para apoyar de manera cercana cada realidad, y ser el nexo con el ámbito nacional. De no tener una persona específica para esta labor, será la estructura en sí quien asuma la responsabilidad de la tarea.

NIVEL NACIONAL

A nivel nacional la política internacional de la AGSCh se hace operativa mediante una serie de procesos y protocolos a cargo de la Dirección Ejecutiva, tanto en diseño como en implementación. La Comisionada y el Comisionado Internacional, junto con la Comisión Internacional acompañan las estrategias, mientras que la Dirección correspondiente acompaña la implementación de los programas y proyectos. Por su parte, el Consejo Nacional y la Asamblea Nacional entregan los lineamientos y directrices del área. Respecto de la comunicación con los organismos mundiales esta será prioritariamente mediante la Comisionada y el Comisionado internacional, sin desmedro de la existencia de comunicación directa con autoridades nacionales, líderes de proyectos y programas, y directores de área según corresponda.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Política Internacional de la AGSCh deberá ser revisada como respuesta a una mejora continua, con el fin de poder efectuar los ajustes y actualizaciones requeridos, para ello se estima que, al menos cada vez que se actualice el proyecto estratégico y al menos cada cinco años, se requerirá una revisión completa de la política y los procesos que de ella se derivan. Si es necesario podrá revisarse en plazos más cortos de tiempo.

ANEXO

Responsabilidades específicas de los comisionados internacionales y las comisionadas internacionales en AGSCh:

- Lideran la Comisión Internacional, escogiendo a sus integrantes, siendo estos ratificados o ratificadas por la Dirección Ejecutiva Nacional.
- Asesoran en materias de política internacional a la AGSCh para la toma de decisiones estratégicas de la institución, en relación a las organizaciones mundiales, para favorecer su participación activa en las instancias de gobernanza.
- Articulan la comunicación, las relaciones y los proyectos de índole internacional, fortaleciendo los lazos y la representatividad de la organización en los ámbitos internacionales, incluyendo a los eventos internacionales.
- Promueven la elaboración de publicaciones y material de divulgación del área internacional, todo en la correcta articulación organizacional, respetando las funciones de cada organismo y dirección.
- Coordinan la elaboración y dan seguimiento a los memorándum de entendimiento de colaboración con otras organizaciones extranjeras o internacionales afines a la misión de nuestra institución.
- Exploran instancias de cooperación internacional que beneficien a las personas y/o la sociedad en su conjunto.
- Colaboran con las diversas direcciones, equipos, autoridades o instancias en materias de divulgación internacional, manteniendo un trabajo articulado.

ESCRITURA

Documento escrito por:

- Verónica Solé Órdenes, integrante Consejo Nacional
- Daniela Pardo Zúñiga, ex integrante Consejo Nacional
- Marcelo Montero Aravena, Comisionado Internacional Scout
- Natalia Otárola Latorre, Comisionada Internacional Guía
- Barbara Muñoz Madariaga integrante Comisión Internacional
- Esther Díaz, integrante Comisión Internacional
- María José Gallardo Pérez, integrante Comisión Internacional
- Sofía Fernández Araya, integrante Comisión Internacional
- Sergio Guim Granada, integrante Comisión Internacional
- Christian Baer Flores, integrante Comisión Internacional
- Pamela Bravo Contreras, integrante Comisión Internacional
- Macarena Cornejo Rechner, integrante Comisión Internacional

Revisado y editado por:

- Viviana Sepúlveda Galdames, Presidenta Nacional
- Jorge Saavedra, Vicepresidente Nacional
- Harold Bachmann Roccatagliata, integrante, Consejo Nacional
- Jonathan Cárcamo Gómez, integrante, Consejo Nacional
- Sebastián Chávez Navarro. integrante, Consejo Nacional
- Camila Cortés Abrigo, integrante, Consejo Nacional
- Belén Gallo Osorio, integrante, Consejo Nacional
- Florencia Pinto Iglesias, integrante, Consejo Nacional
- Olga Riveros Contreras, integrante, Consejo Nacional
- Jorge Saavedra Jorquera, integrante, Consejo Nacional
- José Claudio Urzúa Riquelme, integrante, Consejo Nacional
- Christian Zbinden Fonca, integrante, Consejo Nacional
- Renato Bustamante Arenas, Director Ejecutivo Nacional (int)



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE